

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERMIGLIO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 7 días del mes de julio de 2014, en la oficina número 1-2 ubicada en el piso 11 del edificio "Centrum", situado en la intersección de la calle Alberto Borges con la Av. Francisco de Orellana, siendo las 11h30 de la mañana, se encuentran presentes varias personas con el objeto de participar en la junta general ordinaria de accionistas de la compañía Vermiglio S.A. convocada para el día de hoy. Toma la palabra el Ing. Fausto Man Ming López e indica a los presentes que por ser él el Gerente General de la compañía le corresponde ejercer el cargo de Secretario de la junta y propone que el Ing. Humberto Noboa Justavino, -persona que se encuentra presente y que expone ser apoderado de dos personas jurídicas accionistas-, sea el Presidente ad hoc de la misma, debido a que el cargo de Presidente de la compañía se encuentra vacante. Lo propuesto es aceptado por unanimidad por todas las personas presentes.

Una vez dicho esto, toma la palabra el Presidente de esta junta para solicitarle al Secretario se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general de accionistas, así como su contenido, elabora la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas son las titulares de dominio de un número de acciones que representen, porcentualmente, el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social; y, la convocatoria y asistencia del Comisario. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta al Presidente que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se llevó a cabo en el diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, el día jueves 19 de junio de 2014 en la edición No. 14.951, siendo su contenido el siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VERMIGLIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto del Estatuto Social de la compañía Vermiglio S.A., por medio del presente aviso convoco a todos los accionistas de la misma para que asistan a la Junta General ordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día lunes 7 de julio de 2014 a las 11h30 de la mañana, en la oficina número 1-2, ubicada en el piso 11 del edificio "Centrum", situado en la intersección de la calle Alberto Borges con la Av. Francisco de Orellana de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio 2013;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio 2013;
3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio 2013;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía respecto del ejercicio 2013;
5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía respecto del ejercicio 2013;
6. Designar al Comisario y al Auditor Externo de la compañía; y,
7. Aprobar el Código de Ética de la compañía así como el Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Se convoca especial e individualmente a la Comisario de la compañía. Cpd. Katty Caicedo Cabrera, para que asista a la junta.

Los informes del Gerente General, Comisario y del Auditor Externo, así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, todos correspondientes al ejercicio económico 2013, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina cuya dirección consta descrita al inicio de la presente convocatoria, conforme lo dispone el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 17 de junio de 2014

Atentamente,

Ing. Fausto Man Hing López
Gerente General

En lo que tiene que ver con las personas asiterentes a esta junta, luego de redactar la lista respectiva y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, certifica que la suma de todas las acciones de propiedad de las personas jurídicas presentes -las cuales comparecen a través de apoderados que han entregado los documentos que legitiman su calidad- da como resultado la cantidad de 4'459.071 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una -entre liberadas y no liberadas-, las cuales representan 4'160.472 dólares de los Estados Unidos de América en valor pagado, y, por lo tanto, el 96% del capital social pagado de la compañía, con lo cual existe quórum suficiente para que pueda esta junta general extraordinaria de accionistas constituirse y sesionar válidamente. También, manifiesta que la Comisaria, quien no se encuentra presente, fue convocada por la prensa y mediante documento escrito presentado personalmente; y, que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías puesto que los informes de administración, Comisario y Estados Financieros, estuvieron a disposición de los accionistas con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente junta. Por virtud de lo expuesto por el Secretario de la junta, el Presidente declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatuarios para que esta junta general ordinaria de accionistas pueda sesionar, válidamente, por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día que consta en la convocatoria.

Respecto del punto número 1. del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio 2013"** el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Comisario respecto del ejercicio 2013. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, los accionistas y el representante del acreedor prendario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Prourbanis, presentes, por unanimidad de votos, esto es, con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, resuelven aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2013.

Respecto del punto número 2. del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio 2013"** el Secretario de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Auditor Externo respecto del ejercicio 2013. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Secretario de la junta mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos los accionistas y el representante del acreedor prendario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Prourbanis, presentes, por unanimidad de votos, esto es, con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, resuelven aprobar el informe del Auditor Externo de la compañía

respecto del ejercicio 2013.

Respecto del punto número 3. del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio 2013"**, el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio 2013. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, los accionistas y el representante del acreedor prendario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Proubanis, presentes, por unanimidad de votos, esto es, con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, resuelven aprobar el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio 2013.

Respecto del punto número 4. del orden del día, esto es **"Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía respecto del ejercicio 2013"** el Presidente de la junta procede a entregar a todos los presentes copias del balance de la compañía así como del estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 2013. Una vez hecho esto y luego de la revisión del caso, el Presidente de la junta toma la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, los accionistas y el representante del acreedor prendario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Proubanis, presentes, por unanimidad de votos, esto es, con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía respecto del ejercicio 2013.

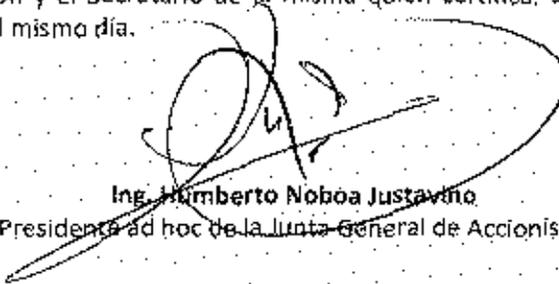
Respecto del punto número 5. del orden del día, esto es **"Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía respecto del ejercicio 2013"**, el Secretario de la junta expone a la misma que, tal como pudieron observar al revisar los estados financieros de la compañía, el resultado del ejercicio arrojó una pérdida por lo cual no existe dividendo alguno para repartir.

Respecto del punto número 6. del orden del día, esto es, **"Designar al Comisario y al Auditor Externo de la compañía"** el Presidente de la junta expone a la misma que se requiere designar a una compañía calificada por la Superintendencia de Compañías para que realice la auditoría externa de la misma para el presente año 2014 por lo que mociona a la junta que se designe, nuevamente, a la compañía PKF & Co. Cia. Ltda. y como Comisaria, nuevamente, a la Cpa. Katty Caicedo Cabrera por el lapso máximo permitido por el Estatuto Social y que los honorarios de ambos sean fijados por el Gerente General. Luego de deliberar por unos momentos, los accionistas y el representante del acreedor prendario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Proubanis, presentes, por unanimidad de votos, esto es, con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, resuelven aprobar se designe a la compañía PKF & Co. Cia. Ltda. como auditora externa para que examine los estados financieros del ejercicio 2014 y como Comisaria, nuevamente, a la Cpa. Katty Caicedo Cabrera por el lapso máximo permitido por el Estatuto Social y que los honorarios de ambos sean fijados por el Gerente General.

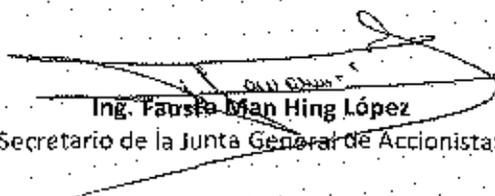
Respecto del punto número 7. del orden del día, esto es, **"Aprobar el Código de Ética de la compañía así como el Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"**, el Secretario de la Junta expone a la misma que es necesario aprobar los documentos antes indicados -los cuales reparte en copia a los presentes- con el fin de cumplir con la normativa de lavado de activos y que fueron preparados por personas especialistas y revisados por la Oficial de Cumplimiento de la compañía. Luego de deliberar por unos momentos, los accionistas y el representante del acreedor prendario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Proubanis, presentes, por unanimidad de votos, esto es,

con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, resuelven aprobar el Código de Ética de la compañía así como el Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Por no haber más asuntos que tratar, siendo las 13h12, el Presidente de la sesión y el Secretario de la misma conceden un receso para la redacción del acta respectiva. Siendo las 13h23, se reinstala la Junta, procediendo el Presidente a dar lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes y el representante del acreedor prestatario de la compañía Promotora Inmobiliaria Urbanis S.A. Prourbanis, esto es, con 4'160.472 votos a favor y ninguno en contra, firmando para constancia conjuntamente el Presidente de la sesión y el Secretario de la misma quien certifica. Se dio por terminada la sesión a las 13h29 del mismo día.



Ing. Humberto Noboa Justavino
Presidente ad hoc de la Junta General de Accionistas



Ing. Fausta Man Hing López
Secretario de la Junta General de Accionistas